

# **Circular nro. 36. Continuidad en la remisión en formato digital a los archivos generales, de expedientes terminados y paralizados durante el año en curso en calidad de depósito hasta enero del 2026.**

**Circular Nro. 36/25.-**

Santa Fe, 14 de mayo de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 13.5.2025 - Acta N° 17- la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“